

Fecha: 07-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Good Hospital SpA

Pág.: 171
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779915

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Público de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°835, piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública hoy ante mí don JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, doña MARIANNE ROMINA CONTRERAS GONZÁLEZ reduce a escritura pública: ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "GOOD HOSPITAL SpA", celebrada 25 de febrero del año 2026, con la asistencia de la totalidad de acciones emitidas. ANTECEDENTES: La sociedad "GOOD HOSPITAL SpA", se constituyó por escritura pública, con fecha 27 de abril del año 2021, ante el Sr. Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Público, Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, Región Metropolitana; un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 32.518, número 14.986 del año 2021, y publicado en el Diario Oficial N°42.942, con fecha 29 de abril del año 2021. El capital social es de \$1.000.000 de pesos dividido en 1.000 acciones completamente suscritas y pagadas. MODIFICACIÓN: La modificación del ARTÍCULO DECIMO TERCERO de los estatutos de la sociedad, para que en adelante exprese lo siguiente: La administración, representación y uso de la razón social será ejercida indistintamente por doña MARIANNE ROMINA CONTRERAS GONZÁLEZ; y por don MARTIN ANDRÉS GARRIDO PINTO, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada. En todo lo no modificado se mantiene vigente lo dispuesto en la escritura de constitución, ya individualizada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de febrero de 2026.-

CVE 2779915

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

